INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-OAP-MC-003-2024 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA Y CATERING EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS **"OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE PLANEACION Y GESTION DE LA INVERSION PUBLICA PARA EL INCREMENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024 A CARGO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DEL DEAPARTAMENTO DEL CAUCA"** identificado con BPIN No. **2023003190151** y **"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS BASADAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INTEROPERABILIDAD PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICO"**, identificado con BPIN No. **2023003190154.**

Lugar: Popayán.

1. **VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:**

De conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades se presentaron en la plataforma SECOP II las siguientes propuestas, con el fin de participar en el proceso de contratación **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. DC-OAP-MC-003-2024:**

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	TOTAL OFERTA
1	DINAMO LOGISTICA Y EVENTOS	21/11/202 4:17 PM	$ 85.410.000
2	DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS	21/11/2024 4:51 PM	$ 84.770.000
3	FUHS	21/11/2024 5:21 PM	$ 94.901.025

Se procede a revisar los requisitos habilitantes, de la propuesta presentada de menor valor, la cual corresponde a DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS.

REQUISITOS HABILITANTES:

1. **PROPONENTE: DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS** con **NIT 900879034-8**

ITEM	INFORMACION DE CONTENIDO JURIDICO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
1	PROPUESTA ECONOMICA	X			
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)		X		El oferente no adjunta carta de presentación de la propuesta
	Compromiso de transparencia		X		
3	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS (ANEXO 2)		X		El oferente no adjunta certificado de inhabilidades e incompatibilidades

4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL.		X		El oferente no adjunta certificado existencia y representación legal y/o matricula mercantil
5	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			X	
6	CUMPLIMIENTO PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X		El oferente no adjunta certificado de cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales
7	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X			
8	RUT	X			
9	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR		X		El oferente no adjunta copia de la libreta militar
10	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DELA REPUBLICA	X			VERIFICADOS POR LA ENTIDAD ESTATAL
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X			
12	CERTIFICADO DE REGISTRO DE SANCIONES – CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	X			
13	ANTECEDENTES DE POLICÍA	X			
14	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA		x		Anexa dos (02) certificaciones: 1) De la sociedad KRIBA INGENIEROS LTDA. NIT 830.514.979-2 por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($45.950.000) y con objeto: APOYO LOGÍSTICO DE CATERING, SUMINISTRO DE ALMUERZOS, REFRIGERIOS AM Y PM Y SUVENIR, PARA 400 PERSONAS, PARA EVENTO DE 2 DÍAS, LUGAR A CONVENIR CON EL SUPERVISOR, TODO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS., la cual cumple con respecto al objeto y cumple parcialmente respecto al valor establecido para el presente

					proceso de contratación por pate de la entidad. 2) De la Aerocivil adjunta FORMATO 61 ACTA DE INICIO de contrato con objeto: 3340C1395 Realizar actividades de reconocimiento, lúdicas y valor de $91.641.900,00 IVA INCLUIDO, la cual no especifica las actividades, que permitan al Comité Evaluador establecer su pertinencia en el presente proceso y por ello se solicita anexar como subsanabilidad las actividades del mismo
NO HABILITADO	El oferente no cumplió con los requisitos habilitantes				

Acorde a informe de evaluación de fecha 22 de noviembre de 2024, publicado en la plataforma de Secop2, se corrió traslado por un (01) día hábil para ejercer actos de subsanabilidad y el oferente DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS con NIT 900879034-8, no adelantó ningún acto de esta naturaleza, por ello su propuesta se considera rechazada.

2. PROPONENTE: DINAMO LOGISTICA Y EVENTOS con **NIT 4616353-4**

ÍTEM	INFORMACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	PROPUESTA ECONOMICA	X			
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)		X		No cumple con el requisito exigido en la invitación publica numeral 17
3	COMPROMISO DE TRANSPARECIA	X			
3	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS (ANEXO 2)	X			
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL.	X			
5	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			X	
6	CUMPLIMIENTO PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X			
7	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X			

8	RUT	**X**			
9	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**X**			
10	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LAREPUBLICA	**X**			VERIFICADOS POR LA ENTIDAD ESTATAL
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	**X**			
12	CERTIFICADO DE REGISTRO DE SANCIONES – CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	**X**			
13	ANTECEDENTES DE POLICÍA	**X**			
14	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA		**X**		No cumple con el requisito exigido en la invitación publica numeral 20.2
NO HABILITADO	El ofertante no cumplió con los requisitos habilitantes				

El Comité Evaluador encuentra las siguientes observaciones a la propuesta presentada por DINAMO LOGISTICA Y EVENTOS con NIT 4616353-4:

En relación al formato de presentación de propuesta, se observa que la misma no se trata de firma autógrafa y luego escaneada tal y como se exige en el numeral 17 de la Invitación, el oferente tampoco cumple con la capacidad de experiencia como exige el numeral 20.2 de la invitación, por ello se debe dar traslado por un (01) día hábil para el ejercicio de actos de subsanabilidad en este sentido, si a bien lo tiene el proponente.

3. **PROPONENTE: FUHS** con **NIT 900678825-4**

ÍTEM	INFORMACIÓN DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	PROPUESTA ECONOMICA	X			
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO 1)		X		No cumple con el requisito exigido en la invitación publica numeral 17.
3	COMPROMISO DE TRANSPARECIA		X		No cumple con el requisito exigido en la invitación publica en sus anexos.
3	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS (ANEXO 2)	X			
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL.		X		La fecha de expedición del 7 de septiembre de 2024 no cumple con el requisito exigido en la invitación publica numeral 20.1.1

5	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			X	
6	CUMPLIMIENTO PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X			
7	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X			
8	RUT	X			
9	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR			X	
10	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	X			VERIFICADOS POR LA ENTIDAD ESTATAL
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	X			
12	CERTIFICADO DE REGISTRO DE SANCIONES – CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	X			
13	ANTECEDENTES DE POLICÍA	X			
14	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA		X		No cumple con el requisito exigido en la invitación publica numeral 20.2
NO HABILITADO	El ofertante no cumplió con los requisitos habilitantes				

El Comité Evaluador encuentra las siguientes observaciones a la propuesta presentada por FUHS con NIT 900678825-4:

En relación al formato de presentación de propuesta y formato de transparencia, se observa que no la presenta tal como se exige en el numeral 17 y anexos de la Invitación respectivamente, el oferente no presenta certificado de existencia y representación legal y/omatricula mercantil no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso según numeral 20.1.1, el oferente tampoco cumple con la capacidad de experiencia como exige el numeral 20.2 de la invitación, por ello se debe dar traslado por un (01) día hábil para el ejercicio de actos de subsanabilidad en este sentido, si a bien lo tiene el proponente.

CONCLUSIONES GENERALES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA.

De acuerdo a la resolución 12088-12-2024 de 10 de diciembre de 2024, en la cual se dispuso el saneamiento de vicio de procedimiento, se ordena efectuar la adenda al cronograma del proceso y publicar la presente evaluación dando traslado de la misma por un (1) día hábil para efectos de subsanabilidad y se concluye lo siguiente:

1. Acorde a informe de evaluación de fecha 22 de noviembre de 2024, publicado en la plataforma de Secop2, se corrió traslado por un (01) día hábil para ejercer actos de subsanabilidad y el oferente

DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS con NIT 900879034-8, no adelantó ningún acto de esta naturaleza, por ello su propuesta se considera rechazada.

2. Con respecto al proponente **DINAMO LOGISTICA Y EVENTOS** con NIT **4616353-4** representado Legalmente por RODRIGO RODRIGUEZ MARTINEZ, no cumplió con los requisitos de participación establecidos en la invitación de la referencia, se dio por no habilitado; toda vez que en relación al formato de presentación de propuesta, se observa que la misma no se trata de firma autógrafa y luego escaneada tal y como se exige en el numeral 17 de la Invitación, el oferente tampoco cumple con la capacidad de experiencia como exige el numeral 20.2 de la invitación, por ello se debe dar traslado por un (01) día hábil para el ejercicio de actos de subsanabilidad en este sentido, si a bien lo tiene el proponente.

3. Con respecto al proponente **FUHS** con NIT **900678825-4** representado Legalmente por MAURELEN ROCHA BEJARANO, no cumplió con los requisitos de participación establecidos en la invitación de la referencia, se dio por no habilitado; toda vez que en relación al formato de presentación de propuesta y formato de transparencia, se observa que no la presenta tal como se exige en el numeral 17 y anexos de la Invitación respectivamente, el oferente no presenta certificado de existencia y representación legal y/omatricula mercantil no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso según numeral 20.1.1, el oferente tampoco cumple con la capacidad de experiencia como exige el numeral 20.2 de la invitación, por ello se debe dar traslado por un (01) día hábil para el ejercicio de actos de subsanabilidad en este sentido, si a bien lo tiene el proponente.

El comité evaluador da traslado para cumplir con el cronograma y dar oportunidad de subsanar a los proponentes evaluados dentro del presente proceso.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

SANDRA ELIZABETH SARRIA ORTIZ
Funcionaria - Oficina Asesora de Planeación

WILSON JAVIER DIAGO IMBACHI
Funcionario - Oficina Asesora de Planeación

RICARDO ALBERTO BUCHELI CHAMORRO
Abogado - Contratista Oficina Asesora de Planeación

LUIS GABRIEL VARONA AYALA
Abogado - Contratista Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Ricardo Alberto Bucheli Chamorro –Abogado Contratista OAP